

---

# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

---

### Diputación Provincial de Zaragoza.

Rendidas las cuentas generales de los fondos de la Exema. Diputación provincial de Zaragoza, correspondientes al ejercicio de 1932, la Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 18 del actual, acordó publicar en el BOLETIN OFICIAL los extractos de dichas cuentas, y exponer los originales al público por quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el mencionado diario oficial, en la Secretaría de la Corporación, a los efectos de reclamaciones, observaciones o reparos, que podrán interponerse en el referido plazo y los ocho días subsiguientes.

Lo que en cumplimiento del acuerdo, y a los fines de los artículos 295, 297 y 300 del Estatuto provincial de 20 de marzo de 1925, se hace público, para general conocimiento y efectos procedentes.

Zaragoza, 20 de marzo de 1933.

El Presidente de la Diputación,

**Luis Orensanz.**

POR ACUERDO DE LA C. G.

El Secretario,

**Emilio Falcó.**

# Depositaría de Fondos provinciales de Zaragoza

## Ejercicio de 1932.

Cuenta definitiva que rinde el Depositario de dichos fondos, correspondiente al ejercicio de 1932, por las operaciones de Ingresos y Pagos ocurridos en la Caja de su cargo, desde 1.º de enero a 31 de diciembre del mismo año, a saber:

CUENTA DE CAJA		PESETAS
<b>CARGO</b>		
Por los ingresos realizados durante los doce meses del ejercicio .....		7.744.755'14
<b>DATA</b>		
Pagos verificados en igual período .....		5.582.196'93
<i>Existencia al terminar el ejercicio .....</i>		<i>2.162.558'21</i>
CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO		TOTAL de operaciones realizadas en el ejercicio
<b>INGRESOS</b>		Pesetas
1.º Rentas .....		616.688'32
3.º Subvenciones y donativos .....		199.135'58
5.º Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones .....		13.021'15
7.º Derechos y tasas .....		1.016'89
9.º Impuestos y recursos cedidos por el Estado .....		1.461.544'01
10.º Cesiones de recursos municipales .....		1.828.669'98
11.º Recargos provinciales .....		277.806'60
15.º Multas .....		59.064'87
17.º Reintegros .....		12.411'96
19.º Resultas .....		3.275.395'78
<i>Total de ingresos .....</i>		<i>7.744.755'14</i>
<b>PAGOS</b>		
1.º Obligaciones generales .....		128.546'84
2.º Representación provincial .....		47.029'47
5.º Gastos de recaudación .....		86.794'06
6.º Personal y material .....		426.270'70
7.º Salubridad e higiene .....		13.008'55
8.º Beneficencia .....		2.816.482'85
9.º Asistencia social .....		18.250'05
10.º Instrucción pública .....		135.962'05
11.º Obras públicas y edificios provinciales .....		182.812'75
14.º Agricultura y ganadería .....		6.250
17.º Devoluciones .....		405.164'26
18.º Imprevistos .....		19.925'01
19.º Resultas .....		1.295.700'34
<i>Total de pagos .....</i>		<i>5.582.196'93</i>

De forma que importando el CARGO siete millones setecientas cuarenta y cuatro mil setecientas cincuenta y cinco pesetas, catorce céntimos y la DATA cinco millones quinientas ochenta y dos mil ciento noventa y seis pesetas, noventa y tres céntimos, justificados uno y otra con los documentos que se acompañan a las relaciones respectivas, según queda demostrado, queda por SALDO de esta cuenta la cantidad de dos millones ciento sesenta y dos mil quinientas cincuenta y ocho pesetas, veintiún céntimos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1933.—El Depositario, GUILLERMO ALLANEGUI.

### INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES DE ZARAGOZA

Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en un todo conforme con los asientos de los libros de contabilidad que están a mi cargo, correspondientes al ejercicio de 1932, a que la misma corresponde.

Zaragoza, 20 de marzo de 1933.—El Interventor, MANUEL CAMÓN.—V.º B.º—El Presidente Ordenador de Pagos, LUIS ORENSANZ.

# Diputación Provincial de Zaragoza.

Rendidas las cuentas generales de los fondos de la Excm. Diputación provincial de Zaragoza, correspondientes al Presupuesto extraordinario de 1928, para caminos vecinales, aprobado por la misma en 21 de agosto del referido año, la Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 18 del actual, acordó publicar en el BOLETIN OFICIAL los extractos de dichas cuentas y exponer los originales al público por quince días, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el mencionado diario oficial, en la Secretaría de la Corporación, a los efectos de reclamaciones, observaciones o reparos, que podrán interponerse en el referido plazo y los ocho días subsiguientes.

Lo que en cumplimiento del acuerdo, y a los fines de los artículos 253, 295, 297 y 300 del Estatuto provincial de 20 de marzo de 1925, se hace público, para general conocimiento y efectos procedentes.

Zaragoza, 20 de marzo de 1933.

El Presidente de la Diputación,

**Luis Orensanz.**

POR ACUERDO DE LA C. G.

El Secretario,

**Emilio Falcó.**

# Depositaria de Fondos provinciales de Zaragoza.

## PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 1928 PARA CAMINOS VECINALES

aprobado por esta Diputación en 21 de agosto del mismo año.

### Ejercicio de 1932.

Cuenta definitiva que rinde el Depositario de dichos fondos, correspondiente al ejercicio de 1932, por las operaciones de Ingresos y Pagos ocurridos en la Caja de su cargo, desde 1.º de enero a 31 de diciembre del mismo año, a saber:

CUENTA DE CAJA		PESETAS
<b>CARGO</b>		
Por los ingresos realizados durante el ejercicio..		942.575'66
<b>DATA</b>		
Pagos verificados en igual período .....		941.464'42
<i>Existencia al terminar el ejercicio.</i> .....		1.111'24
<b>CLASIFICACION POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO</b>		
<b>INGRESOS</b>		
3.º Subvenciones. ....		942.575'66
<i>Total de Ingresos</i> .....		942.575'66
<b>PAGOS</b>		
11.º Construcción de caminos vecinales... ..		941.464'42
<i>Total de Pagos</i> .....		941.464'42

Importando el CARGO novecientas cuarenta y dos mil quinientas setenta y cinco pesetas, sesenta y seis céntimos y la DATA novecientas cuarenta y un mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas, cuarenta y dos céntimos, justificados uno y otra con los documentos que se acompañan a las relaciones respectivas, según queda demostrado, arroja el saldo de esta cuenta la cantidad de mil ciento once pesetas, veinticuatro céntimos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1933. — *El Depositario*, GUILLERMO ALLANEGUI.

### INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES DE ZARAGOZA

Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en un todo conforme con los asientos de los libros de contabilidad que están a mi cargo, correspondientes al ejercicio de 1932, a que la misma corresponde.

Zaragoza, 20 de marzo de 1933. — *El Interventor*, MANUEL CAMON.—V.º B.º — *El Presidente Ordenador de Pagos*, LUIS ORENSANZ.